

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002046676	Fecha de emisión:	09-07-2021	Fecha de aceptación: 13-07-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001	Teléfono: 043706632
Persona que autoriza:	Ing. Mario Castro Garay	Cargo:	Director Distrital	Correo electrónico: mario.castro@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA ELENA LOPEZ CUJI		Correo electrónico: elena.lopez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	MILAGRO
	Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	AV. 17 SEPTIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	Departamento:	PISO 2
	Intersección:	AVENIDAD CRISTOBAL COLON		
	Teléfono:	043706632		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8am a 16pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	Econ. Carla Chacon		
Observación:	el proceso para el Centro gerontologico Responsable SOC.Daysi Rosado Telefono:0968515804 Av. 17 de Septiembre y Av.Colon Via al Km 26			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA ELENA LOPEZ CUJI	Nombre: Ing. Mario Castro Garay	Nombre: MARIO XAVIER CASTRO GARAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001111	*PARES DE PILAS AAA RECARGABLE PARES DE PILAS AAA RECARGABLE MARCA: B-TEK - PESO: 33 G - MODELO: AAA RECARGABLE - FABRICANTE: ADVANCED TECHNO PRODUCTS INC - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AAA - COLOR: VERDE CON BLANCO Y AZUL - MATERIAL: NIQUEL CADMIO	30	8,4900	0,0000	254,7000	12,0000	285,2640	530820

Subtotal	254,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,5640
Total	285,2640
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	285,2640

Fecha de Impresión: martes 13 de julio de 2021, 11:01:07